

**PEDIDO: 5\_1023-1-2022 AD**

**FACTURAR A NOMBRE DE:**

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA. R.F.C.  
CEC921001SW6 CALLE REFORMA No. 10 COL. TLATEMPAN APETATITLAN, APETATITLAN DE ANTONIO  
CARVAJAL, TLAXCALA C.P. 90610

PROVEEDOR: [REDACTED]  
DIRECCIÓN: [REDACTED]  
[REDACTED]  
ATN: [REDACTED]  
CORREO: [REDACTED]  
Tel. [REDACTED]  
Cel. [REDACTED]

PARA: COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y  
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA  
  
UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
  
ENTREGAR EN: A TRES MIL KILOMETROS A LA  
REDONDA DEL EVENTO, UNIVERSIDAD  
POLITECNICA DE CECYTE.  
  
DÍAS DE ENTREGA: DEL 24 DE MAYO AL 27 DE  
MAYO.  
ATN: C.P. AMERICA XOCHITL ROJAS CRUZ  
CORREO:  
[recursosmateriales@cecytlax.edu.mx](mailto:recursosmateriales@cecytlax.edu.mx)

PEDIDO N°
5_1023-1-2022 AD
FECHA DE ELABORACIÓN
19-MAYO-2022
FECHA DE ENTREGA
24 AL 27 DE MAYO
TÉRMINOS DE PAGO
CRÉDITO 30 DÍAS DESPUES DE INGRESAR LA FACTURA ANTE LA SECRETARIA DE FINANZAS
REQUISICIÓN
5_1023-2022

PARTIDA PRESUPUESTAL	3751 – VIATICOS EN EL PAÍS
----------------------	----------------------------


CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	SERVICIO	2 HABITACIONES SENCILLAS PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO CECYTE	N/A \$ 7,680.00 \$ 7,680.00


(OCHO MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS 80/100 M.N.)	SUB TOTAL	\$ 7,680.00
	IVA	\$ 1,228.80
TOTAL DEL IMPORTE CON LETRA	TOTAL	\$ 8,908.80

Condiciones de entrega: A TRES MIL KILOMETROS A LA REDONDA DEL EVENTO, UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CECYTE. DIAS DE ENTREGA: DEL 24 DE MAYO AL 27 DE MAYO.

OBSERVACIONES:	ELABORÓ
AJUSTARSE AL TECHO PRESUPUESTAL. EN BASE AL ART. 135 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE TLAXCALA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, EL PROVEEDOR QUEDA EXENTO DE PRESENTAR GARANTÍA SE ADJUDICA AL PROVEEDOR DE MANERA DIRECTA EN BASE AL ART. 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA.	KEVIN EDUARDO CAUTE DELGADO

FECHA DE NOTIFICACIÓN:

  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y  
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA  
NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA

  
LÍNEAS MUNDIALES TURÍSTICAS, S.A. DE C.V.  
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

  
EDNA ODED PÉREZ GARCÍA  
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como en los artículos 63 y 64 el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, este pedido se sujeta además de lo dispuesto por esa normativa al contenido de las siguientes CLÁUSULAS:

a) **FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO:** En los procedimientos de **Adjudicación Directa y ADX**, este pedido se deberá formalizar en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación vía correo electrónico al proveedor, tal y como lo dispone el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

b) **DEL PRECIO:** Los precios en este pedido se pactarán fijos, hasta su total cumplimiento.

c) **CONDICIONES DE PAGO:** La Secretaría de Finanzas deberá pagar el precio convenido en el presente pedido al proveedor, una vez entregados los productos o servicios en el plazo convenido o en su defecto en un lapso de 30 días hábiles siguientes a la recepción del trámite de pago.

En caso de proceder anticipo alguno, se establecen sus términos y condiciones en el apartado de observaciones correspondiente del presente pedido.

d) **ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS:** La contratante es la responsable directa de la recepción y verificación de la entrega de los bienes o servicios en tiempo y forma por parte del proveedor y no podrán hacer cambios en las condiciones del presente pedido, sin la solicitud y de la aceptación por escrito y su formalización correspondiente.

e) **GARANTÍAS:** Los proveedores garantizarán el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos; a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza por el 10% del subtotal adjudicado, a nombre de la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA**; tal y como lo dispone el artículo 29 fracción IV de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como el artículo 71 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

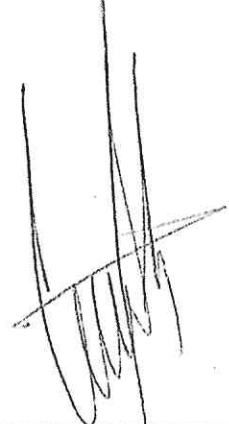
En caso de que la contratante otorgue anticipo, el licitante adjudicado deberá garantizarlo al 100%, con cheque certificado, de caja o póliza de fianza, expedida a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, la cual deberá ser presentada a la firma del pedido, tal y como lo dispone el artículo 29 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 71 fracción II y 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.


f) **PENAS CONVENCIONALES:** Al proveedor que no cumpla con las obligaciones contraídas en los plazos pactados en el pedido, se le aplicará una pena convencional de 0.7% por día de retraso, hasta cinco días, a partir de esa fecha la contratante determinará si otorga un plazo mayor, aplicando por cada día de retraso una pena convencional hasta llegar máximo al 10% del monto adjudicado antes del I.V.A., o bien, se rescinde el pedido, lo anterior con fundamento en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 70 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

La aplicación de las penas convencionales será de la estricta responsabilidad de la contratante y la rescisión del pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada y/o la aplicación de las sanciones estipuladas en la ley aplicable, debiendo notificar a la convocante para los trámites correspondientes.

La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entienden por hechas con la suscripción del mismo en el anverso y reverso del mismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y  
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA  
NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA  
CONTRATANTE

  
EDNA ODED PÉREZ GARCÍA  
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

  
LÍNEAS MUNDIALES TURÍSTICAS, S.A. DE C.V.  
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR